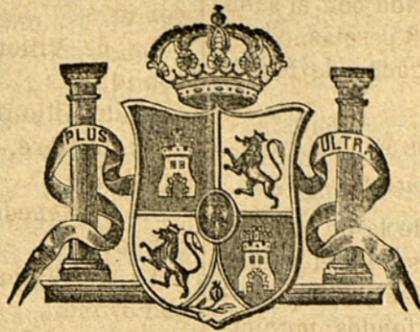


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id.... 6
 Un número.... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 154.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Circular.

Hallándose en descubierto algunos Ayuntamientos de ingresar el importe de las obligaciones de 1.ª enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio económico, se les previene que si en el improrogable término de ocho días no cumplen con lo que sobre este particular preceptúan el Real decreto y Real orden de 15 de Junio de 1882, además de exigirles el máximo de la multa que señala la ley municipal vigente, con la que desde luego quedan conminados, se expedirán por la Sección de Fomento y sin nuevo aviso los correspondientes despachos de apremio.

Burgos 13 de Mayo de 1884.— El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar.— P. A. D. L. J.— El Secretario, Marcelino Bonifaz.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion ordinaria del día 3 de Mayo de 1884.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Eme- terio Cuadrao y asistencia de los Sres. Bartolomé, Mendez, Rilova, y Arroyo, se leyó y aprobó el acta de la anterior de 30 de Abril último. Seguidamente se pasó á resolver las incidencias de quintas señaladas para este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Basconiana.—1884.—Gabino Espinosa Soto, núm. 2: pendiente de

justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Montorio.—1884.—Robustiano Diez Serna, núm. 4: pendiente de igual justificacion que el anterior.

Cardenajimeno.—1884.—Nicanor Ausin Iglesias, n.º 1: exento como hermano de soldado, y que se dé de alta al núm. 4 Mariano Ortega Fernandez.

Robredo Temiño.—1884.—Apolinar Ortega Perez, núm. 1: pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

Villayuda.—1884.—Casimiro Casado Izquierdo, núm. 1: pendiente de igual justificacion que el anterior.

San Clemente del Valle.—1884.—Felipe Benito Garcia, núm. 5: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Hoyales de Roa.—1881.—Basilio Iglesias Arranz, núm. 3: pendiente de que el Ayuntamiento revise la excepcion legal que tenia otorgada este mozo, apercibiéndole seriamente de que si no lo verifica se le tratará con todo el rigor de la ley.

1883.—Roman Lara Valdivielso, núm. 7: exento como hermano de soldado.

1882.—Perfecto Vallejo Munguía, núm. 4: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Gerónimo Ortega Conde, número 6: sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento respecto de este mozo.

Gumiel del Mercado.—1881.—Vicente Lázaro Barbero, núm. 12: que el Alcalde remita la fe de óbito de este mozo.

Cueva de Roa.—1883.—Eusebio Arquero Abad, núm. 4: recluta del art. 88 de la ley.

Alfoz de Bricia.—1883.—Martín Fernandez Zamanillo, núm. 14: pendiente de comparecer á ser tallado en revision.

Sargentos de la Lora.—1882.—Gerónimo Amigo Alonso, núm. 2: pendiente de comparecencia para el día 17 del actual.

Palazuelos junto á Pampliega.—1882.—Tomás Montoya Garcia, núm. 4: soldado de activo, siendo filiado como comprendido en el art. 97 de la ley.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza trasladando otro del Jefe de la zona militar de Miranda de Ebro en que interesa se le remita la filiacion original y copia del acta de declaracion de soldado del mozo Roman Serrano Fernandez, quinto por el pueblo de Fresno de Riotiron en el reemplazo de 1882, para unirlo todo á la causa que se le sigue por falta de presentacion á la revista anual: la Comision acuerda que se facilite copia certificada de la filiacion que obra en el expediente y del acuerdo en que se declaró soldado á dicho mozo.

En vista de un oficio de la Comision provincial de Castellon de la Plana autorizando á esta para que sea tallado y reconocido el mozo Celestino Martinez Roda, quinto con el número 124 del cupo de Villareal, que se halla sufriendo condena en el Establecimiento penal de esta Capital, la Comision acuerda señalar el día 13 del corriente á las nueve de la mañana para las indicadas operaciones, rogando al Sr. Gobernador se sirva dar las órdenes oportunas para la comparecencia del mozo.

Diose lectura de otro oficio del Alcalde de esta Capital, fechado en 1.º del actual, participando haber sido declarado prófugo por el Ayuntamiento el mozo Ignacio Borrego Garcia, núm. 1.º del reemplazo de 1881 por el cupo de esta ciudad, el cual se halla agregado al Batallon de Depósito de Madrid; y la Comision, en su vista, acordó prevenir á dicho Alcalde que practique las diligencias necesarias hasta conseguir la captura y conduccion de dicho mozo ante esta Superioridad, así como el expediente original de prófugo,

para resolver en su vista lo que proceda.

Aranda de Duero.—1884.—Hallándose sirviendo como voluntario en el Ejército el mozo Estéban Perez Gomez, núm. 29, la Comision acuerda que cubra plaza en activo.

Igual acuerdo se adoptó respecto de los mozos Antonio Vergara Franco y Félix Cantero Sanz, quintos con los números 43 y 84 del actual reemplazo por el cupo de esta Capital.

Luis Muñoz Garcia, núm. 125 del actual reemplazo por el cupo de esta ciudad: la Comision acuerda que sea filiado en concepto de recluta disponible excedente de cupo.

Zacarias Martinez Nuñez y Teodoro Rodriguez Fernandez, quintos con los números 8 y 10 del actual reemplazo por el cupo de La Vid de Aranda: la Comision acuerda que cubran plaza en concepto de reclutas disponibles excedentes de cupo.

Habiendo ingresado en la Caja de recluta de Madrid como soldado de activo el mozo Antonio Miguel Herrera, quinto con el número 4 del actual reemplazo por el cupo de Pinilla de los Barruecos, á quien en 15 de dicho mes se mandó instruir expediente de prófugo: la Comision acuerda dejar sin efecto las diligencias de dicho expediente; que se comuniquen al Jefe de la Caja y al Alcalde, y que se dé de baja al núm. 5 del mismo cupo y reemplazo Vicente Fernandez Barrio.

La Comision acuerda quedar enterada del oficio de la de Madrid participando haber sido reconocido en revision ante la misma y resultado inútil el mozo Celestino Gomez Ezquerro, quinto con el núm. 25 del reemplazo de 1882 por el cupo de Espinosa de los Montes, y que se comuniquen al Alcalde para que lo haga saber á los interesados.

Igual acuerdo se adoptó respecto de otro oficio de la misma Comi-

sion participando que Toribio Llorente Perez, quinto núm. 6 del reemplazo de 1881 por Ontoria del Pinar, habia sido reconocido en revision ante la misma y resultado inútil despues de la observacion en Caja, y que Sigifredo Garcia Marcos, quinto núm. 4 del reemplazo de 1883 por Castrillo de Riosuerga habia sido tallado en revision y resultado con la de 1'535 milímetros.

Tomás Alameda Carazo, quinto con el núm. 8 del actual reemplazo por el cupo de Santo Domingo de Silos: la Comision acuerda declararle soldado definitivamente.

Se acordó que se informe al Sr. Gobernador en el sentido de lo que resulte de los antecedentes de su razon respecto de la instancia que Pedro Busto Fernandez, vecino de Busto de Bureba, dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en solicitud de que se le devuelvan 1000 pesetas de la redencion de su hijo Vicente Busto Hermosilla, quinto del reemplazo de 1883 por dicho distrito, que ingresó en Caja como sustituto de décimas por el de Grisaleña y ha sido baja en este año por el ingreso de Galo Alonso Quecedo, núm. 4 de este último pueblo.

Habiéndose recibido el certificado de existencia en el Ejército de Cuba de Tomás Merino Sancho, hermano de Eusebio, quinto con el núm. 5 del actual reemplazo por el cupo de Villalmanzo, de cuya justificacion se hallaba pendiente para el 14 de Junio: la Comision acuerda trasladar el señalamiento al dia 13 del actual á las nueve de la mañana, dirigiéndose oficio al Alcalde para que haga las citaciones á los interesados.

Dada cuenta de una instancia promovida por Manuel Roque Calvo, vecino de Poza de la Sal y padre de Patricio Roque Bárcena, quinto con el núm. 13 del reemplazo de 1881 por dicho distrito, solicitando que se dirija oficio al Excmo. Sr. Capitan General de la isla de Cuba para que ingrese allí Ambrosio Saiz Gomez, núm. 4 del mismo reemplazo, y pueda ser baja el Patricio: la Comision acuerda prevenir al Alcalde que continúe y termine con arreglo á la ley el expediente de prófugo mandado instruir contra el Ambrosio en 18 de Octubre del expresado año.

Se acordó que quedara sobre la mesa el expediente instruido sobrealzada interpuesta por D. Maximino Fernandez contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital por el cual se desechó una proposicion que hizo para el arriendo del Teatro.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede estimar laalzada interpuesta por D. Hermenegildo Gimenez Sanz, Médico titular de Quintanar de la Sierra, contra un acuerdo del Ayuntamiento

del referido pueblo por el que le negó la participacion en los aprovechamientos vecinales verificados el último año en el monte de la citada localidad, y revocar el fallo apelado de la corporacion municipal.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de San Pedro Samuel solicitando autorizacion para enagenar las obligaciones hipotecarias del ferro-carri! que el municipio adquirió con la tercera parte del 80 por 100 de propios, convertidas en títulos del 4 por 100 perpétuo, con el fin de atender á la construccion de una Escuela de niños de ambos sexos: la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador para que se sirva hacerlo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en el sentido de que procede estimar dicha pretension.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 3 de Mayo de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 5 de Mayo de 1884.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao y asistencia de los Sres. Bartolomé, Casaviella, Rilova, y Arroyo, se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia, adoptándose los acuerdos siguientes:

Abajas.—1884.—Fabian Garcia Rodriguez, núm. 3: exento como hermano de soldado, y que se dé de alta al núm. 5 Pedro Diez Miguel.

Quintanaruz.—1884.—Deogracias Rodriguez Gutierrez, núm. 2: exento, y que se dé de alta al número 3 de La Parte de Bureba Martin Ruiz Santillana.

Partido de la Sierra en Tobalina.—1884.—Eusebio Ruiz Garcia, número 8: pendiente del certificado de existencia de su hermano Anastasio en el Ejército.

Quintanavides.—1884.—Santos Saez Alonso, núm. 4: pendiente de igual justificacion que el anterior.

Aldeas de Medina.—1884.—Clemente Lopez Pereda, núm. 2: soldado.

1881.—Bonifacio Gimenez Rodriguez, núm. 12: que sea reconocido en revision ante la Comision de Madrid.

Bocos.—1882.—Gerardo Alonso Saiz, núm. 1: exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Cantabrana.—1884.—Vicente Prado Tamayo, núm. 2: exento como hermano de soldado.

Junta de San Martin.—1881.—Julian Molinero Salazar, núm. 3: recluta disponible excedente de cupo.

La Vid de Bureba.—1884.—Joaquin Hermosilla Vesga, núm. 5: recluta excedente de cupo.

Solduengo.—1884.—Florentino Gonzalez Huidobro, núm. 2: exento como hermano de soldado.

Salinillas de Bureba.—1881.—Francisco Fernandez Gil, núm. 2: exento como hijo de viuda pobre.

Espinosa de los Monteros.—1884.—Higinio Gutierrez Cabello, número 24: recluta excedente de cupo.

Merindad de Montija.—1883.—Francisco Lopez Isla, número 22: soldado útil condicional.

Junta de Oteo.—1883.—Bernardo Ruiz Robredo, núm. 17: exento como inútil.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la mañana.

Burgos 5 de Mayo de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 6 de Mayo de 1884.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao y asistencia de los Sres. Bartolomé, Mendez, Casaviella, Rilova, y Arroyo, se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia, adoptándose las resoluciones siguientes:

Oña.—1882.—Ponciano Martinez Fuente, núm. 12: soldado útil condicional.

Burgos.—1879.—Vicente Santa Maria, núm. 177: exento como inútil.

Merindad de Valdivielso.—1884.—Pio Fernandez Diaz, núm. 11: exento como hermano de soldado.

Lorenzo Peña Fernandez, número 34: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

1882.—Tomás Silvestre Gordo, núm. 24: recluta del art. 88 de la ley.

Condado de Treviño.—1884.—Julian Gimenez Quintana, núm. 3: soldado de activo, y que se dé de baja al núm. 19 Juan Rodriguez Vallejo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la mañana.

Burgos 6 de Mayo de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1884.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao, y asistencia de los Sres. Bartolomé, Mendez, Rilova, Casaviella, y Arroyo, dióse lectura de las actas de la ordinaria de 3 del actual y extraordinarias del 5 y 6 y quedaron aprobadas.

La Comision quedó enterada del ingreso en la Caja de recluta de

Málaga de Cleto Rivero Valle, número 31 del reemplazo de este año por el cupo del Valle de Mena, y acuerda que se dé de baja al que corresponda el dia 13 del actual, y que se suspendan las diligencias del expediente de prófugo que se le habia mandado formar.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Ilmo. Sr. Director general de Administracion local en que se ordena que se unan al expediente de apelacion entablada por Maria Alonso contra el fallo de esta Comision que declaró soldado á Dionisio Alonso, hijo de la recurrente, quinto núm. 1 del sorteo de Mecerreyes y reemplazo de este año, las pruebas y los documentos que se hubiesen tenido en cuenta por el Ayuntamiento y por la Comision para dictar sus fallos; y resultando que no se tuvo presente para ello documento alguno, y que el fallo de la Comision se fundó en la confesion que el mozo hizo ante ella de no tener padre conocido, segun se manifestó ya al emitir informe sobre la apelacion interpuesta por la interesada Maria Alonso, se acordó hacerlo asi presente á la Superioridad en contestacion del oficio indicado.

Al oficio del Jefe del Batallon Cazadores de Llerena, núm. 11, fechado en 5 del actual, referente al cabo primero de aquel Cuerpo Luis Arnaiz Quirós, quinto núm. 78 del sorteo de esta Capital y reemplazo de este año, se acordó contestar que en sesion de 2 de Abril último cubrió plaza en activo para llenar la responsabilidad mencionada.

Dada cuenta nuevamente del expediente, remitido á informe por el Sr. Gobernador, del recurso interpuesto por D. Maximino Fernandez, empadronado en la ciudad de San Sebastian, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital de 9 de Abril último por el que se adjudicó el arrendamiento del teatro de esta Ciudad para la próxima temporada cómica á D. Leonardo Pastor: el Sr. Casaviella opinó que debia informarse al Sr. Gobernador en el sentido de que siendo el asunto á que se refiere el acuerdo apelado de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, y no habiendo indicado siquiera el recurrente que por dicha resolucion se hubiese quebrantado ninguna ley, procedia desestimar el recurso: los Sres. Mendez, Riloba, Arroyo, y Cuadrao opinaron que estando manifiesta la lesion que habian sufrido los intereses del municipio con motivo de la concesion otorgada al contratista Sr. Pastor, quien no solo ofrece en beneficio de los intereses del Ayuntamiento cantidades mucho menores que el Sr. Fernandez y condiciones peores, sin garantizar por ningun concepto debidamente su responsabilidad, hasta el punto de

que puede burlar fácilmente los deseos del municipio por lo que respecta al cumplimiento de sus compromisos tanto pecuniarios como relativos á las condiciones artísticas de la Compañía que ha de actuar en este Coliseo, como en otras ocasiones lo ha hecho, segun se desprende del expediente en cuestion, es conveniente que á fin de dilucidar este asunto con conocimiento de causa se pidan al Ayuntamiento las copias certificadas del acuerdo apelado y de los que hubiese dictado la Corporacion municipal anteriormente respecto del contratista D. Leonardo Pastor, con el fin de informar con arreglo á la ley en vista de lo que resultara de dichos documentos.

Puesto á votacion el asunto, los Sres. Bartolomé y Casaviella emitieron sus votos en el sentido de la solucion propuesta por este último Sr. Diputado, y los otros cuatro mencionados votaron en el sentido sostenido por los mismos, quedando así acordado.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Casaviella el expediente instruido á instancia de D. Aquilino Estébanez Mazon, vecino del Barrio de Bricia, en solicitud de que se apruebe la concesion que le ha hecho el Ayuntamiento de aquel distrito municipal de un terreno del comun para la construccion de un molino harinero.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez menos cuarto de la mañana.

Burgos 7 de Mayo de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadro.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE BURGOS.

CONTRIBUCIONES.

Itinerario que para la recaudacion del tercero y cuarto trimestres de las contribuciones territorial é industrial é impuesto equivalente á los de sal del corriente año económico ha de seguirse en los pueblos de esta provincia por los encargados de realizarla, cuyos nombres se expresan á continuacion.

PUEBLOS.	Días señalados para la cobranza.
<i>Partido de Villarcayo.</i>	
8.ª agrupacion.	
Recaudador D. José Peña.	
Espinosa los Monteros.	20 al 24 Mayo.
Merindad de Sotosceva.	27 al 31
Ayuntamiento de Villafruela.....	22 y 23
Id. de Villasandino....	18,19 y 20
Id. de Villamayor de los Montes.....	22 y 23
Id. de Pedrosa del Páramo.....	18
Id. de Sasamon.....	19 y 20

La Delegacion advierte á los contribuyentes que al pagar sus cuotas no dejen de recoger y conservar los recibos para acreditar en todo tiempo que los tienen pagados, y que si por causas imprevistas hubiera necesidad de alterar los dias que quedan señalados en alguno ó algunos Ayuntamientos, los recaudadores, de acuerdo con los Sres. Alcaldes respectivos, anunciarán anticipadamente en la forma de costumbre las variaciones que sufra el precedente itinerario.

Burgos 12 de Mayo de 1884.—El Delegado, P. A., Manuel Tourné y Camacho.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Antonio Medina y Carrascal, Juez de primera instancia del partido de Aranda de Duero,

Hago saber: que por D. Ignacio de Robles Isla, de esta vecindad, como apoderado de D.ª Paula Arranz Gimeno, Religiosa profesora de coro en el convento de las Salesas de la ciudad de Calatayud, se acudió á este Juzgado manifestando que el dia 11 de Enero del corriente año falleció en esta villa D.ª Joaquina Arranz y Gimeno sin herederos forzosos y sin disposicion testamentaria, cuya señora estuvo casada con D. Manuel Gimenez sin que dejaran descendientes, y era hija legítima de D. Miguel Arranz y D.ª Polonia Gimeno, premuertos y vecinos que fueron de Peñaranda de Duero, quedando de este matrimonio solamente la D.ª Joaquina y la D.ª Paula Arranz Gimeno, en cuyo concepto de hermana carnal y de doble vínculo es la llamada á suceder á la D.ª Joaquina en cuantos derechos y acciones pudieran corresponderla; y en su consecuencia solicita se la declare á su representada heredera abintestato de la referida D.ª Joaquina Arranz, para lo cual se mandó fijar edictos por término de 30 dias llamando á todos los que se creyeran con igual ó mejor derecho que D.ª Paula Arranz á la herencia de su referida hermana D.ª Joaquina, dentro de cuyo término se presentó D.ª Petra Arranz Herrera, viuda y vecina de San Juan del Monte, en solicitud de que se desestime la pretension de D.ª Paula Arranz y se declare á la D.ª Petra heredera de los bienes dejados por la precitada D.ª Joaquina en la parte que la corresponda como sobrina carnal unilateral por parte de padre, así como á otros hermanos suyos que se hallan en las mismas condiciones.

En su consecuencia, he acordado se expidan otros segundos edic-

tos, fijándolos en esta cabeza de partido, en Peñaranda de Duero, pueblo de la naturaleza de la finada, é insertándose además en el Boletin oficial de la provincia, llamando, citando y emplazando á todos los que se crean con igual ó mejor derecho que D.ª Paula Arranz y Gimeno y D.ª Petra Arranz y Herrera á la herencia de la mencionada D.ª Joaquina Arranz y Gimeno, para que dentro del término de 20 dias comparezcan á deducirle en este Juzgado en la forma correspondiente, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aranda de Duero á 6 de Mayo de 1884.—Antonio Medina.—El Actuario, Gregorio Martin y Alonso.

Miranda.

D. José Larrumbide é Iriondo, Juez de instruccion de Miranda de Ebro,

Hago saber: que el dia 30 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en público remate de las fincas embargadas á Alejandro Orruño y Manzanos, vecino de Bozoo, en causa que se le siguió sobre hurto de nueces, á saber:

1.ª Una heredad de secano al término de la Pelada, de 21 áreas, linda N. Juan Arin, S. José Arin, y O. Lucas Aguilar.

2.ª Otra en Rio Moral, de 13 áreas, surca N. Marcos Valderrama, E. Conde de Baños, S. y O. Dionisio Manzanos.

3.ª Otra en la Concha, de 4 celemines, ó sean 6 áreas, surca N. Esteban Garcia, S. Marcos Valderrama, E. y O. rio.

4.ª Otra en Rio la Hoz, de 21 áreas, linda N. Esteban Mardones, S. Marcos Valderrama, y O. camino.

5.ª Otra en Fuente el Roble, de 21 áreas, linda N. carrascal, E. Higinio Urruchi, S. camino, y O. Lucas Aguilar.

6.ª Otra en la Ermita, de 25 áreas, surca N. camino, E. Antonio Diez, S. Lucas Aguilar, y O. el caudal.

7.ª Otra en Canalejas, de 5 áreas, linda N. Cándido Urruchi, E. Manuel Barron, S. carrascal, y O. José Miguel Arin.

8.ª Otra en Busto Redondo, de 32 áreas, linda N. Gabino Barredo, E. Francisco Barron, S. camino, y O. Domingo Manzanos.

9.ª Otra en Puente de Rio la Hoz, de 63 áreas, linda N. Apolinaria Eguiluz, E. Domingo Zárate, S. Marcos Valderrama, y O. carrascal.

10. Otra en Busto Redondo, de 42 áreas, linda N. Maria Lopez, E. camino, S. Alvaro Oñate, y O. Domingo Zárate.

11. Otra en San Sebastian, de 3 áreas, linda N. Pablo Ruiz, S. tierra del conde de Baños, E. y O. Paula Fuente.

12. Otra en el Colmenar, de 21 áreas, linda N. Angel Busto, S. Hilario Cueva, E. José Cuezva, y O. rio.

13. Otra en Busto Redondo, de 10 áreas, linda N. tierra de Pajares, S. camino, E. Celedonio Orruño, y O. Marcos Valderrama.

14. Otra en Fuente Roble, de 6 celemines, ó sean 10 áreas, linda N. carrascal, S. Angel Busto, E. camino, y O. dicho Busto.

15. Otra en Cueva de Valderrama, de 21 áreas, linda N. camino, S. Dámaso Rojo, E. carrascal, y O. Antonio Diez.

16. Otra en Rio la Hoz, de 18 áreas, linda N. Celedonio Orruño, E. Cayetano Leiva, y O. Domingo Zárate.

17. Otra en las Cabas, de 5 áreas, linda N. Pedro Urruchi, S. y E. Angel Busto, y O. revilla.

Cuyas fincas se rematarán por tercera y última vez sin sujecion á tipo fijo, no habiéndose obtenido la titulacion de dichas fincas no obstante que se están haciendo gestiones para este efecto.

Dado en Miranda á 5 de Mayo de 1884.—José Larrumbide.—Domingo M.ª Bermeo.

EDICTO.

D. Leopoldo Olay Argüelles, Teniente del primer Batallon del Regimiento Zapadores-Minadores y Juez Fiscal del mismo.

No habiéndose presentado á pasar la revista anual reglamentaria que previene el reglamento de reemplazo y reserva del Ejército del año 1878 el soldado de este Batallon José Lucas Expósito, se le está sumariando por desertor:

Usando de las facultades que las Reales ordenanzas me conceden como Fiscal de su causa, por este segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado para que en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion de este edicto se presente en el Cuartel (Audiencia vieja) que ocupa el Regimiento en esta plaza, á dar sus descargos; pues de no verificarlo se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldia.

Dado en Burgos á 30 de Abril de 1884.—El Teniente Fiscal, Leopoldo Olay.

Igualmente se cita, llama y emplaza por tercer edicto, y término de 10 dias, al recluta disponible de la 3.ª Compañía del Batallon Depósito de Aranda de Duero, número 129, Eugenio Chapate, Delgado, natural de Palencia, señalándole para presentarse el Cuartel que ocupa el cuadro del mismo Batallon.

Por tercer edicto, y término de 10 días, al soldado del mismo Batallón Fausto García Oriza, natural de Santa Cruz de la Salceda.

Por tercer edicto y término de 10 días, al soldado del mismo Batallón Marcelino del Ricon Arranz, natural de Castrillo de la Vega.

Por primer edicto y término de 30 días, al recluta del Batallón Depósito de Burgos, núm. 128, Ciriaco Minguez Ramos, de Castrogeriz, señalándole para presentarse el Cuartel de la Concepción.

Por primer edicto y término de 30 días, al recluta del mismo Batallón Hilario Diez Delgado.

Por segundo edicto y término de 20 días, al recluta del Batallón Depósito de Miranda de Ebro, número 130, Francisco Fernandez Manjon, de Sotresgudo, señalándole para presentarse el Cuartel que ocupa el mismo Batallón.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Mambriillas de Lara.

Encargado este Ayuntamiento de la cobranza de la contribución territorial, industrial é impuesto de la sal de este distrito, correspondiente al cuarto trimestre del actual año económico y atrasos, se hace saber á los contribuyentes en el mismo por medio del presente anuncio que el día 18 de Mayo actual tendrá lugar su cobranza en la casa consistorial de este Ayuntamiento, empleándose contra los morosos los procedimientos ejecutivos con arreglo á instrucción.

Mambriillas de Lara 6 de Mayo de 1884.—El Alcalde, José de Castro.

Alcaldía de Fuentebureba.

El Ayuntamiento de este distrito, asociado á igual número de contribuyentes, ha acordado que los artículos de consumo que se han de expender en el mismo durante el próximo año económico de 1884-85, que son vino, aguardiente, aceite, carnes y pan cocido, sean rematados á la libre venta en pública subasta en la casa consistorial en los días 18 y 25 del actual, á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran la cantidad del cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Fuentebureba 8 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Faustino Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villarcayo para los días 18 y 25 del actual, á las once y media de la mañana, respecto de los derechos de carnes, vinos, sidra y chacolí, aguardientes, licores, aceite, vinagre, jabon y otras grasas, á la libre venta.

El de Tovar para los días 18 y 28 del actual, á las tres de la tarde, respecto del vino y aguardiente á la exclusiva, y de los demás artículos á la libre venta.

El de Quintanillabon para los días 24 y 31 del actual y 8 de Junio próximo, á las diez de la mañana, respecto del vino y guardiente, á la exclusiva.

El de Berzosa de Bureba para los días 18 y 25 del actual y 1.º de Junio próximo, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardiente á la venta exclusiva, y del aceite, carnes y pan cocido á la libre venta.

El del Condado de Treviño para los días 25 del actual y 1.º de Junio próximo, á las once de la mañana, respecto de todas las especies que devenguen derechos, á la libre venta.

El del Valle de Tobalina para el día 21 del actual, á las dos de la tarde, respecto de todos los artículos de comer, beber y arder, bajo el tipo de 27253 pesetas.

El de Fresneda de la Sierra para los días 25 del actual y 1 y 2 de Junio, á las once de la mañana, respecto del vino, aguardiente y licores á la venta exclusiva, y los de aceite, petróleo, jabon y carnes frescas y saladas á la libre venta.

El de Pineda Trasmonte para el día 18 del actual, á las diez de la mañana, respecto de todas las especies comprendidas en la tarifa, en junto ó por separado, á la libre venta, bajo el tipo de 2167 pesetas 78 céntimos.

El de Castrovido para los días 20 y 28 del actual y 4 de Junio respecto del vino y aguardiente.

El de Fuentelisendro para los días 18 y 25 del actual, á las diez de la mañana, respecto de las carnes, tocino, aceite y aguardiente á la venta exclusiva, y el vino, vinagre, arroz, trigo, centeno, legumbres, pescados, jabon y carbon á la libre venta.

El de Puras de Villafranca para los días 18 y 25 del actual, á las diez de la mañana, respecto del vino, aguardiente, aceite, petróleo, jabon, carnes de todas clases y pan cocido, á la libre venta.

El de Hormaza para los días 18 y 25 del actual, á las nueve de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la libre venta.

El de Torrecilla del Monte para los días 18 y 25 del actual y 2 de Junio próximo, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Abril de 1884.

Días.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.		Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.		
21	»	5	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
23	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
24	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
25	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
26	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
28	5	2	7	»	2	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»
29	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
30	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	15	16	31	»	3	»	34	»	»	»	»	»	»	»	»

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Abril de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	4	1	»	5	»	»	»	»	5
22	1	1	»	2	1	»	1	2	4
23	2	»	»	2	1	»	1	2	4
24	1	»	1	2	»	2	»	2	4
25	3	1	»	4	»	»	»	»	4
26	2	»	»	2	»	»	»	»	2
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	2	»	»	2	»	»	»	»	2
29	1	»	»	1	1	»	1	2	3
30	2	»	»	2	»	»	»	»	2
	18	3	4	22	3	2	3	8	30

Burgos 1.º de Mayo de 1884.—El Juez municipal, Vicente García Barona.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se venden 20 fanegas de heredad en cuatro fincas de 2.ª y 3.ª calidad, radicantes en término del pueblo de Mazuela, partido judicial de Lerma. El que quiera interesarse en su compra, puede tratar con D. Máximo L. Perez en Pampliega. 3—3

El día 11 del actual desapareció del pueblo de Villayuda una pollina de 5 á 6 cuartas de alzada, pelo pardo, raya entre roja en los hombrillos, de 5 años, herrada de las manos y en días de parir. La persona que sepa su paradero dará aviso á Feliciano Monedero, vecino de dicho pueblo, quien pasará á recogerla y abonará los gastos que haya ocasionado.

COTO REDONDO EN VENTA.

Magnífica finca de grandes productos y de recreo.

Es un coto redondo de 215 hectáreas (400 obradas), de las cuales 19 hectáreas próximamente están

de viñedo, con 50.000 cepas de 3 á 15 años, situado á 400 metros de la Estacion de Quintana del Puente en el ferro-carril del Norte, á diez horas de Madrid, Bayona y Santander, dos horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra.

Para detalles de precio y producción dirigirse á D. Marcial de la Cámara, provincia de Palencia, Negredo, Quintana del Puente.

Se expiden para España, extranjero y Ultramar, puestos en la Estacion de Quintana, vinos comunes á precios corrientes y vinos finos añejos, embotellados, comprendidos envase y embalaje, á los precios siguientes:

Moscatel, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

Medoc, caja de 12 botellas bordolesas de 75 centilitros, 13 pesetas.

Devolviendo los envases se abonan 4 pesetas por cada caja y docena de botellas. 1—2